

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 8.489 · 1975

LEY 8489

Boletín Oficial, 23 de octubre de 1975 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 8489

LEY 8489

Derogando la Ley 6689 (Donación de tierra al Ministerio de Educación de la Nación, en General Alvear).

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1°. Derógase la Ley 6689, por la cual se autorizó al Poder Ejecutivo a donar a favor del Ministerio de Educación de la Nación (hoy Ministerio de Cultura y Educación), los bienes inmuebles ubi cados en la localidad de General Alvear, jurisdicción del Partido del mismo nombre, identificados catastralmente como: Circunscripción I, Sección B, Manzana 110, Parcelas 1, 2, 3 y 4, compuestos de una superficie de un mil setecientos cinco metros cuadrados con sesenta y nueve decímetros cuadrados (1.705,69 m 2), cada una, con destino a la construcción del Colegio Nacional.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

VEREDICTA LEYES

Ley 8489. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).